



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001137, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a actuaciones encaminadas a la defensa del mantenimiento de la actividad y del empleo de Granja la Luz, S. A., de la localidad de Herrera de Pisuegra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 380, de 14 de marzo de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001238, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a buscar, junto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, mecanismos adecuados que contribuyan a que los coeficientes de admisibilidad de pastos se ajusten a la realidad del campo y, sobre todo, de la dehesa salmantina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001239, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que baje la franquicia del seguro de sus fincas del 20 % al 15 % para que se beneficien más agricultores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001253, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas de ayuda a los afectados por la sequía en las explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 24 de junio de 2014.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	16012
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	16012
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	16012
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	16012
Primer punto del Orden del Día. PNL/001137.	
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, da lectura al primer punto del Orden del Día.	16012
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16012
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	16014
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	16016
Segundo punto del Orden del Día. PNL/001238.	
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	16017
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16017
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	16019
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16021
Intervención del Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	16022
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	16022
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001239.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	16023
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16023
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	16025



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16028
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	16029
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	16029
 Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001253.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	16029
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16030
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	16031
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16033
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16034
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	16034
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	16034



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. En primer lugar, darles la bienvenida, después del periodo de... de vacaciones, a esta primera Comisión de Agricultura y Ganadería. Y, sin más, ¿si por parte de los Grupos se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Jorge Félix Alonso sustituye a Javier Campos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor Presidente. Don Francisco Javier García-Prieto Gómez sustituye a don Arturo Pascual Madina y don Jorge Domingo Martínez Antolín sustituye a doña Rosa Isabel Cuesta Cofreces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por la señora Vicepresidenta, se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/001137 (Retirada)

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 1137, presentada por los señores Procuradores don Julio López Díaz, don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, relativa a actuaciones encaminadas a la defensa del mantenimiento de la actividad y del empleo de... de Granja La Luz, S. A., de la localidad de Herrera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 380, de catorce de marzo del dos mil catorce”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, estamos ante una proposición no de ley que... que tiene fecha de tres de marzo... marzo de dos mil catorce y, en función de eso, pues ha habido seguramente, afortunadamente -perdón por la redundancia-, cambios importantes en las circunstancias de la crisis industrial que



pretende abordar esta proposición no de ley, y, en función de eso, pues seguramente, a lo largo del debate, replantearemos la propuesta.

Se trata de una crisis industrial de una pyme que tiene una capacidad para... para transformar 100.000 litros de leche diarios, por lo tanto, que tiene el valor estratégico de... estando en una comarca rural de la provincia de Palencia, probablemente la comarca más afectada por el fenómeno de la despoblación, pues tiene la capacidad para transformar un producto de la ganadería de esa y de otras comarcas de la provincia.

En el momento en que se planteó la proposición no de ley, la crisis de esta pequeña industria estaba en su periodo más agudo, y a partir del mes de junio pasado está en una situación en el que sus circunstancias pueden permitir ciertos visos de optimismo, puesto que ha sido arrendada. La fábrica está en estos momentos en una situación de arrendamiento con una opción de compra que puede... cuya ejecución puede plantearse a lo largo del... de este... precisamente de este mes de septiembre, y, en función de eso, pues lo que nosotros planteábamos en su día era lo siguiente: en primer lugar, queríamos que la Junta diera cuenta a los Grupos Parlamentarios de las gestiones realizadas en relación con esta crisis industrial, lo que venía a manifestar la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista de monitorizar la actuación de la Junta en esta materia, y yo creo que ese puede ser un interés que compartamos. Espero, en la intervención del Grupo Parlamentario Popular, que nos den información precisamente ya sobre las gestiones realizadas en este caso.

En segundo lugar, lo que proponíamos era que la Junta dé todo su apoyo a... a la posible solución de esta crisis industrial, insistiendo incluso en la posibilidad de que los empleos que se mantengan sean tratados como nuevos empleos, de modo que los apoyos económicos puedan ser de otra naturaleza. Eso siempre que sea posible.

Y, en definitiva, que también la Junta apoye para los necesarios aplazamientos de algunos pagos a la Tesorería General de la Seguridad Social, porque, de otra manera, probablemente no podría... el ere temporal en el que en ese momento estaba... estaba incurso la empresa, pues podría llegar a transformarse en un ere de extinción y en un ere definitivo.

Esas eran las cuestiones que se planteaban en este momento. Insisto que las circunstancias en este momento son otras. Hay una empresa que tiene el arrendamiento, y hay una posibilidad de que esa misma empresa asuma... pudiera hacer una opción de compra y asuma una parte importante de la plantilla, en principio, de esa pequeña y mediana empresa. Con lo cual, se salva ese capital industrial y se salvarían inicialmente esos puestos de trabajo.

Por lo tanto, mantenemos intacta la voluntad política de requerir el máximo apoyo para salvar este activo industrial y estos puestos de trabajo, y vamos a ver un poco, en función de... del planteamiento del debate, la decisión que se adopta, porque, evidentemente, no son las mismas las circunstancias las actuales que aquellas en las que se planteó esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:**

Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Efectivamente, la proposición no de ley que presenta hoy el Partido Socialista demuestra su preocupación, en este caso, por la zona norte de Palencia y por una de esas industrias agroalimentarias que existen en... en nuestra provincia. Y, como no puede ser de otra manera, la Junta de Castilla y León también ha demostrado su preocupación y ha demostrado su interés y su apoyo de manera decidida a la actividad que viene desarrollando Granja La Luz desde su salida de concurso en el año dos mil nueve.

Una actuación y un apoyo, como también ha venido realizando la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Agricultura y Ganadería, con otras empresas y en otros casos similares, como ha sido el caso de Sedas Solubles, Elgorriaga, Trapa o Hibramer. Y, en este caso, en el caso de Granja La Luz, con un doble sentido, porque, por un lado, hay que tener en cuenta el trabajar por poder mantener esos puestos de trabajo que tiene Granja La Luz en estos momentos, pero también por poder mantener otros puestos de trabajo indirectos con todo lo que tiene que ver desde el punto de vista de las explotaciones ganaderas que están suministrando leche a esta empresa, Granja La Luz.

Y, en ese sentido, el primer paso... -por ir pasando información de cuál han sido las actuaciones de la Junta de Castilla y León- el primer paso y el primer hecho que llevó a cabo la Junta de Castilla y León fue el catorce de diciembre de dos mil diez para llevar a cabo la subscripción de un préstamo por importe de 900.000 euros, a través del ITACYL; préstamo que permitió hacer frente a las deudas contraídas con ganaderos que suministraban la leche a Granja La Luz y que, de otra forma, de no haber sido por este préstamo, posiblemente en torno a 60 explotaciones de ovino y vacuno de la Comunidad se podían haber visto afectadas, incluso podía haber peligrado el hecho de su existencia y podrían haber cerrado.

A fecha de hoy, en estos momentos, sí es cierto que, de esos 900.000 euros que se pusieron sobre la mesa y que se prestaron, la empresa todavía está adeudando al ITACYL una cantidad de 633.147 euros. Ante el incumplimiento por parte de la empresa de los términos del convenio de acreedores, firmado en su día, fueron repuestos en su cargo las... los administradores concursales con fecha siete de enero de dos mil catorce a efectos de proceder a la liquidación; plan de liquidación que fue presentado por los liquidadores en el Juzgado Mercantil número 2 de Oviedo el veintitrés de enero de dos mil catorce.

Bueno, la empresa hay que tener en cuenta que tenía dos líneas de actividad: por un lado, estaba la actividad propiamente dicha de producción, elaboración y comercialización de productos lácteos; y, por otro lado, también llevaba a cabo una actividad de cogeneración de energía eléctrica. Pues bien, a criterio de los administradores concursales, se consideró oportuno... se ha considerado en todo momento oportuno que la venta se llevase a cabo de forma conjunta y que se siguiesen desarrollando esas actividades para mantener ese valor propiamente de la empresa y, además también, poder mantener todos los puestos de trabajo en todas las líneas que está desarrollando la empresa.

La siguiente actuación de la Consejería de Agricultura y Ganadería ante esta situación, pues fue ponerse en contacto con los trabajadores, y llevó reuniones en dos ocasiones con ellos, una, en concreto, el veinte de enero, y la otra el veinticinco



de febrero, para informar sobre los pasos que la Junta de Castilla y León estaba dispuesta a llevar a cabo y un... un poco también para ser receptivos con las propuestas que estaban presentando en ese momento los trabajadores.

El pasado cuatro de febrero, el Director General de Industrias Agrarias mantuvo una reunión en Palencia con la Directora Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social para trasladarle la necesidad de realizar las gestiones oportunas con la Delegación de la Seguridad Social en Asturias en aras de obtener un compromiso de aplazamiento de la deuda que se generase por la presentación de un ere temporal en sustitución de un ere de extinción que inicialmente estaba previsto ante la nula liquidez de la empresa y la apertura de la fase de liquidación.

Bueno, pues gracias a esta gestión, la administración concursal llegó a un acuerdo con los trabajadores para la tramitación de un ere en conformidad para la suspensión de todos los contratos de trabajo durante... durante tres meses.

El siguiente paso por parte de la Junta de Castilla y León, y dadas las circunstancias, urgía llevar a cabo buscar alguna empresa que se pudiese hacer cargo y que pudiese comprar todos estos activos, para que los trabajadores, pues una vez concluido ese ere, pues pudiesen seguir trabajando, a través de los pertinentes contratos. Y, desde ese punto de vista, el siguiente paso que da la Junta de Castilla y León es ponerse en contacto con distintas empresas, con cinco empresas en concreto, que en principio se mostraban interesadas por adquirir la Granja La Luz, para, finalmente, fructificar el interés de una de ellas, de la empresa Quesería Ibérica, que suscribió un contrato de arrendamiento de la planta con la administración concursal, ahora liquidadores.

Gracias a ese contrato ha permitido que haya, en estos momentos, 30 trabajadores que estén funcionando, que estén trabajando. Y, bueno, la mayoría de ellos son todos procedentes de la zona de Herrera de Pisuerga.

El siguiente paso de la Junta de Castilla y León, y a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, con el objetivo de facilitar que llegue a buen término la operación de compraventa de la unidad productiva, ha ofrecido apoyo en los siguientes términos: por un lado, financiación para circulante, a través de préstamos BEI, para la nueva empresa resultante del proceso de adquisición de la rama productiva; estudio de la posibilidad de subrogación sobre la deuda viva con el ITACYL -que anteriormente he comentado-; y estudio también de posibles apoyos a inversiones futuras que sean necesarias, a través de las líneas del futuro Programa de Desarrollo Rural, con el compromiso de salvaguardar el mayor número de empleos actuales.

En el momento actual, la empresa Quesería Ibérica está negociando con las entidades que componen el *pool* bancario la compra de los activos de Granja La Luz, sobre los que pesa una carga hipotecaria de 2,8 millones de euros.

El siguiente paso de la Junta de Castilla y León, y a este efecto, mantuvo una reunión el pasado veintiocho de julio con la administración concursal, representantes de la empresa Quesería Ibérica y las 10 entidades financieras, en la Consejería de Agricultura, con la presencia del Director General de Industrias Agrarias y el Delegado Territorial de Palencia, trasladando a estas entidades financieras los términos de la oferta de la empresa Quesería Ibérica, y que se pronunciasen si se acogían a las opciones que presenta la empresa Quesería Ibérica, opciones que van ligadas a hacerse cargo de toda la empresa, pero con unas quitas, estableciendo unas quitas.



En estos momentos podemos decir que de las diez entidades bancarias que se encuentran teniendo parte de... llevando la parte de esa deuda, únicamente ha habido en estos momentos tres que no han confirmado nada, no han dado el visto bueno, sin embargo, ya las otras siete sí que han dado el visto bueno a la propuesta que ha hecho Quesería Ibérica. Y, desde este punto de vista, en el momento que las otras tres den el paso adelante y que lo confirmasen también, pues Quesería Ibérica llevaría a cabo la compra de los activos en la línea en la que ha hecho la propuesta.

Por tanto, en estos momentos, nosotros nos seguimos comprometiendo a seguir informando lo que sea necesario en el proceso. En estos momentos, lo importante es que los trabajadores están en esta... en estos momentos en la empresa trabajando, con ese contrato inicial que han hecho como consecuencia del arrendamiento, y que se puede prolongar una vez que se lleve a cabo la compra de todos los activos, como así parece ser que va a ocurrir en los próximos días. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Bien, por parte de este Grupo Parlamentario, en este momento, y dada la delicada situación en que nos encontramos, con una opción de compra de la empresa sobre la mesa, con decisiones pendientes de adoptar por parte de entidades financieras que... a las que se les ha propuesto una quita, y con el problema natural de prestigio, de crédito en el sector, tanto entre los proveedores como entre los distribuidores que tiene toda empresa que ha pasado por una crisis de este tipo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista vamos a retirar la propuesta para que no sea necesario que en estas Cortes se lleve una votación sobre este particular.

Insistimos en la voluntad de monitorizar, de hacer un seguimiento de detalle de la evolución de esta crisis industrial. Es una pequeña empresa, pero es muy relevante en una comarca, que es la comarca del Boedo-Ojeda, en la provincia de Palencia, insisto, con muy poco capital y muy poco empleo... empleo industrial.

Por lo tanto, nosotros vamos a retirar... vamos a retirar la proposición no de ley. Hemos preferido hacerlo después del debate, que yo creo que ha enriquecido y ha proporcionado... nos ha permitido compartir esta... esta información. Y nos disponemos a... yo creo que el que retiremos no implica que no pidamos al Grupo Parlamentario Popular, y que no asumamos con ellos, el compromiso de hacer todo lo posible para que esta crisis industrial se resuelva en términos positivos, que no es poco en el momento que nos encontramos y en el territorio del que estamos hablando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Retirada la proposición no de ley, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**PNL/001238****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):**

Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 1238, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a buscar, junto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, mecanismos adecuados que contribuyan a que los coeficientes de admisibilidad de pastos se ajusten a la realidad del campo y, sobre todo, de la dehesa salmantina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 413, de treinta de mayo del dos mil catorce”.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Presentamos esta tarde una proposición no de ley que, en un principio, parece meramente técnica, pero que su aplicación en el campo de Castilla y León, y más concretamente en la dehesa, sobre todo salmantina, puede tener repercusiones importantes.

La presencia de masas arbóreas, generalmente encinas o robles, en la provincia de Salamanca constituyen una fuente de recursos naturales aprovechables por el ganado durante el pastoreo. En algunos casos, esas encinas son centenarias, cuyas copas alcanzan elevadas dimensiones, lo que no impide el aprovechamiento del pasto que nace bajo esas ramas por parte de vacas, ovejas o cerdos, al contrario que en un pasto alrededor de los árboles, que es muy apreciado por el ganado.

Al mismo tiempo, si queremos garantizar el futuro de la dehesa como ecosistema natural, no se puede castigar al ganadero que posee núcleos de árboles jóvenes, generalmente con una mayor densidad por hectárea. Eliminar estas hectáreas mediante un coeficiente de admisibilidad equivale a una invitación a la eliminación de dichos encinos, para clarear las explotaciones.

El coeficiente de admisibilidad de pastos simplificado se aplica desde la campaña dos mil trece a los recintos SIGPAC con usos de pastos PR, PS y PA, y se basa en factores como la cobertura del suelo y la pendiente, al considerar que condicionan el pastoreo. En Castilla y León solo se ha utilizado... solo se ha utilizado -perdón- el factor pendiente, lo que ha hecho casi inapreciable el efecto de este coeficiente de admisibilidad en los ejercicios dos mil trece y dos mil catorce.

Ahora el Ministerio quiere utilizar la información que facilitan los satélites Deimos y RapidEye para combinar el coeficiente de admisibilidad de pastos utilizando el factor suelo, que valora la actividad fotosintética, un factor pendiente y un factor vegetación, que califica la densidad y altura de la vegetación.

En la actualidad, el SIGPAC ya descuenta terrenos improductivos (caminos, charcas, edificios). Ahora, y mediante el uso de estos complicados trabajos de teledetección y digitalización, que llegan hasta el detalle de pixelar el terreno de las



explotaciones ganaderas a un tamaño de cinco metros por cinco metros, el Ministerio pretende definir la superficie de pastos con tal precisión que pone en peligro la realidad de la dehesa salmantina.

La eliminación de estos terrenos puede provocar que los ganaderos dispongan de derechos de pago básico con importes elevados, que, a la larga, pueden traducirse en pérdidas, por el proceso de convergencia iniciado por la reforma de la PAC dos mil catorce-dos mil veinte.

Hay una explicación técnica a lo que estamos diciendo hasta este momento. El factor vegetación pretende discriminar entre pastos y áreas arbústeas o arboladas. Se plantea considerar inadmisibles las superficies impenetrables o con limitaciones para el desarrollo de pastos. Se parte de la siguiente premisa: las áreas de arbolado espeso, pero de porte alto, pueden ser penetrables para el ganado, pero si la espesura o la densidad de sus copas es grande, debajo de las mismas el desarrollo de los pastos se verá limitado.

Por tanto, la densidad y la altura de la vegetación son dos parámetros sobre los que se basa el factor vegetación, y para ello se utiliza la tecnología Lidar. Los sistemas Lidar aerotransportados permiten obtener coordenadas del punto en el que cada pulso láser es reflejado... es decir, en función de la altura de la vegetación, el tiempo transcurrido entre el emisor del pulso láser -la aeronave- y el receptor de la señal refleja, pues la vegetación será diferente. La nube de puntos permite clasificar cada una de las siguientes categorías: vegetación-altura, 0 a 40 centímetros, así una serie, hasta los 10 metros. La densidad media del vuelo Lidar es de 5 puntos metro cuadrado, lo que equivale a 12 puntos píxel. El píxel se caracteriza con la clase a la que pertenece la mayoría de los puntos.

Según esto, se emplean los siguientes criterios para asignar la admisibilidad. Los píxeles 5 por 5 con valor medio igual a 40 centímetros de altura se consideran admisibles. Los píxeles aislados con vegetación de 0 a 4 metros se consideran admisibles si el uso es para PA o PS; los que no sean admisibles, en este caso por ser PR, podrán pasar a admisibles según el predominio de 8 píxeles vecinos, y en caso de empate serían admisibles. En una masa de alturas mayores a un metro los píxeles del borde se consideran admisibles si comparten algún lado con píxeles admisibles, recortes de arbolado. Y las masas de píxeles continuos no admisibles cuya superficie no supere los 400 metros cuadrados, 16 píxeles, se disuelve con el objeto de admitir árboles aislados de gran porte o masas relativamente pequeñas de matorral, simplificación de masas.

Según esto, se plantean para el... para el ráster de vegetación dominante las alternativas denominadas clase 6 y clase 7, siendo más... más estricto el modelo clase 7 que el modelo clase 6. Y esto lleva a algunas conclusiones. La mejora del CAP autónomo puede generar los siguientes inconvenientes en las explotaciones extensivas de vacuno y bovino de nuestra provincia.

Creemos que el factor vegetación y su sistema de medida mediante la tecnología Lidar no se adapta a la realidad de las dehesas y pastos de Salamanca. La impenetrabilidad o limitación para el desarrollo de pastos en zonas con arbolado espeso y elevada densidad de copas no siempre es una teoría correcta. Más bien, en la mayoría de las ocasiones, el ganado de estas zonas sombreadas y frescas donde mayor se halla, donde mejores pastos encuentran, y, por ende, sí penetra y permite avanzar a la limpieza de los montes.



Creemos que una reducción entre un 30 y un 40 % de la superficie admisible generará convergencia negativa o, en su caso, no convergencia positiva, lo que, evidentemente, ocasionará un perjuicio económico directo y efectivo de manera inmediata. Creemos que no será proporcional el efecto que producirá en explotaciones que aun siendo extensivas tengan una elevada carga de ganado, respecto a las que aun siendo extensivas tengan baja carga ganadera. Creemos que la aplicación de este coeficiente impedirá a muchas explotaciones cumplir con la carga ganadera requerida para ayudas como las indemnizaciones compensatorias o de montaña. Esta carga ganadera ha de ser menor, en la mayoría de los casos, a una unión de... UGM/hectárea, dado que la mayoría de nuestros ganaderos cumplen de forma ajustada en la actualidad.

Como se ha dicho, antes de calcular unas pérdidas por pago único, se... se puede calcular, y dicen las organizaciones profesionales agrarias, entre un 30 y un 40 %, y la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Junta de Castilla y León ya asume que esta reducción puede estar en torno... entre el 15 y el 20 %. De ahí nuestra propuesta de resolución, que creemos que es muy objetiva:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se busque, junto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, mecanismos adecuados que contribuyan a evitar esta situación, y que los coeficientes de admisibilidad de pastos se ajusten a la realidad del campo y, sobre todo, de la dehesa salmantina, un ecosistema único que Europa no comprende, pese... pese a su alto valor medioambiental”.

Perdonen un poco esta... esta reflexión muy teórica, o en teoría teórica, pero que, de cumplirse las expectativas, los ganaderos de la provincia de Salamanca, fundamentalmente, y de otras partes de Castilla y León, podrían ver reducido su pago básico en la nueva PAC. Por consiguiente, creemos que lo único que pedimos es que se llegue a una especie de acuerdo y que se tenga una diferenciación en el tema de la dehesa salmantina. Y entendemos que los Procuradores del Partido Popular pueden entender esta problemática y que la apoyarán. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, señor Procurador. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí, muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. Pues, como usted ha dicho, y como usted también sabe, la Comisión Europea es algo que ha dejado claro, y es algo que ha recomendado, pues en base a todas las auditorías realizadas en los últimos años, que todas esas superficies de pastos que se encuentran en estado de abandono y en las que es difícil ese aprovechamiento por el ganado no deben de ser consideradas admisibles.

Como se indica también en los antecedentes de su proposición no de ley, en los años dos mil trece y dos mil catorce ha estado implantado en España un coeficiente de admisibilidad de pastos, el denominado CAP simplificado. Este CAP simplificado, que contiene, pues, ciertas variaciones en función del territorio, supuso, pues un



primer abordaje a la minoración de... de la superficie admisible de los recintos de pastos. Y se denominó simplificado porque solamente integraba dos factores: la cobertura vegetal del suelo y la pendiente del... del terreno.

A día de hoy, y como consecuencia, y también para el cumplimiento de los nuevos textos de la normativa comunitaria en relación pues con la determinación de las superficies admisibles de pastos, surge a nivel nacional el proyecto sobre el método del cálculo del coeficiente de admisibilidad de los pastos. Este nuevo CAP, el llamado CAP mejorado, se va a introducir en el SIGPAC en dos mil quince. Es un coeficiente que incorpora también y hace referencia a un tercer factor de vegetación, que pretende, pues, detectar y descontar las masas de arbustos y árboles que impiden la presencia de pasto en el suelo o el acceso de los animales y también su aprovechamiento, como usted también nos ha contado. Y para su cálculo, además de la información que proporcionan los satélites de los que nos ha hablado, el Deimos y el RapidEye, se emplea una metodología que incorpora el manejo de una información altimétrica como base para detectar la altura de la vegetación, a la que se somete, pues a una serie de tratamientos pertinentes para... con el objetivo de detectar las áreas de matorral y las formaciones de bosque compacto consideradas como superficies no admisibles.

En el caso de la dehesa salmantina –y estoy completamente de acuerdo con usted–, o también de manera más general la dehesa ibérica mediterránea, es un tipo de ecosistema muy específico, que en su definición típica no responde a la definición dada hasta ahora de las superficies no admisibles, que es un suelo sin pasto, un suelo inaccesible o impenetrable. Y tampoco se trata de bosques compactos, con gran fracción de cubida... de cubierta. Así como son frecuentes los casos también en los que se encuentran y se presentan configuraciones de terreno entre la dehesa y las zonas de monte con presencia masiva de matorral, y el grado de desarrollo de ese matorral es muy diferente de unos a otros. Y ahí justamente está la dificultad en la elaboración de un eventual inventario de las dehesas. También existen esos afloramientos rocosos, en una cuantía significativa se encuentran habitualmente también en zonas de dehesa. Y por otra parte en el resto del suelo presentan un pasto con presencia de arbolado diseminado perfectamente... que tendría que ser perfectamente admisible.

En lo que se refiere también en las zonas de los árboles maduros en estado fustal, es indudable que el efecto que tienen las especies arbóreas características de las formaciones adehesadas sobre el pasto y sobre la alimentación de los animales es mucho más positivo que negativo. Y es en este sentido donde hay que poner especial cuidado en la elaboración del CAP mejorado, ya que el efecto de exclusión de las superficies de bosques cerrados que se persigue no debe de producirse bajo ningún concepto sobre la dehesa. Y es en este sentido desde donde desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se está haciendo un esfuerzo en sacar adelante una metodología especialmente sensible a esta situación de la dehesa, y ya se han trasladado por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería estas preocupaciones a los responsables del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el fin, pues de obtener resultados que se ajusten más a la realidad de nuestro campo.

A día de hoy, con la nueva normativa sobre la aplicación de la PAC en el periodo dos mil quince–dos mil veinte, no hay posibilidad, en principio, de tratar de otro modo la admisibilidad de pastos. Ahora bien, lo que sí se está haciendo desde la



Consejería de Agricultura y Ganadería, se entiende que la aplicación de este CAP en el caso concreto de la dehesa, y debido a la alta sensibilidad ambiental que tiene este tipo de ecosistema, deberá armonizar la lógica minoración de la superficie física del terreno para determinar la superficie realmente utilizada por el ganado, con el reconocimiento del valor ambiental que tienen los elementos presentes en ellas. Consideramos que las masas diseminadas de *quercus* y otras frondosas, y también las masas de árboles maduros de una relativa gran extensión no son limitantes en ningún caso, sino coadyuvantes de la... a la presencia de ganado, al mantenimiento adecuado del pasto, y, en definitiva, de todo este ecosistema, tal como se conoce. Todo ello también sin perjuicio de la necesidad de reconocer la aplicación de determinadas reducciones de este CAP en determinadas zonas donde peor estado de conservación se mantenga o donde existe una presencia elevada de... de roquedo.

En conclusión, todos los trabajos que se están realizando sobre la determinación del CAP en las dehesas están en la línea propuesta en la resolución que... que nos ha formulado, y ha sido esta Comunidad Autónoma la que ha impulsado la celebración de una reunión en el Ministerio, en la que participen, además de los responsables de los departamentos del Ministerio, todas las Comunidades Autónomas con superficies significativas de... de dehesas, con el... con el objetivo principal de buscar el método más adecuado de determinación de ese nuevo CAP en los pastos y que se ajuste a la realidad del campo, y con carácter especial a las dehesas.

Dado que lo que propone ya se está llevando a cabo, y entendiendo que su propuesta de resolución está en sintonía con lo que mantiene la... la Consejería de... de Agricultura y Ganadería, me va a permitir el presentarle una enmienda a su propuesta de resolución. Una enmienda que va en el siguiente sentido: "Las Cortes de Castilla y León muestran su apoyo a la Junta de Castilla y León en la búsqueda, junto con el Ministerio de Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente, de mecanismos adecuados que contribuyan a que los coeficientes de admisibilidad de pastos se ajusten a la realidad del campo, y sobre todo de la dehesa salmantina". Esperando que acepte la enmienda que se le presenta, nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, señor Procurador. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, en principio vamos a... vamos a aceptar la... la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular y... y aceptar que la Junta de Castilla y León ya está trabajando, en este... en este campo, en este sentido, y mostrar nuestra preocupación, porque yo traía aquí unos ejemplos... Por ejemplo, pues un caso... una explotación con cebo de terneros en el que hubiera 100 vacas reproductivas, 200 hectáreas de pastos, 80 terneros que se ceben y 100 derechos de vaca nodriza.

Bueno, pues con estas cantidades, el pago único sería en torno a 26.543 euros. Ahora, con el cálculo del pago... del pago base, que es con la nueva PAC, la ayuda se le queda en 21.345,18 euros. Pero el problema no es este; el problema está que estos 21.345 euros se dividen por las 200 hectáreas y sale a 106 euros de ayuda por



hectárea. Si, con la redefinición de las regiones agronómicas que se han definido con la nueva PAC, la que nos va a corresponder, posiblemente, sea en torno a 60 euros la hectárea –aunque no está todavía definido–, debe haber una convergencia negativa importante. Si a esa ya convergencia negativa en el caso este concreto que le planteamos de 106 euros a 60 euros de reducción de ayuda, usted imagínese que con la aplicación... –si no se tiene en cuenta el... si se tiene en cuenta tal como viene el sistema este que... del que hemos estado hablando usted y yo– y esta... por ejemplo, esta explotación, en vez de ser admisibles 200 hectáreas fueran admisibles 100 hectáreas, pues imagínese usted 212 euros, pues una convergencia de 212 a 60, cómo quedaría el agricultor.

Por consiguiente, yo creo que es muy importante que esto, que aunque parecía muy técnico, al final tiene unas repercusiones técnicas muy importantes, y, sin embargo, luego se da la paradoja de que en una explotación parecida a esta que no fuera tan productiva, que no hubiera cebo, la ayuda serían 11.464 euros, que, dividido por las hectáreas, son 57 euros; en este caso la convergencia sería positiva, ganaría; pero, claro, si también se redujeran las hectáreas por este mismo tema, serían 114 euros por hectárea, que esa... esa convergencia negativa hasta 60 euros, habría un perjuicio muy importante en explotaciones de este tipo que estamos comentando.

Entonces, yo creo que con el ánimo de... de que seamos positivos todos y que realmente solucionemos este problema, que yo creo que no es político es técnico; es la aplicación de las nuevas tecnologías, de los nuevos sistemas, pero que muchas veces la aplicación la... a la realidad genera todas estas extorsiones, pues que nosotros desde aquí, desde la... desde la política, desde las Cortes de Castilla y León, instemos a las Administraciones que esto lo solucionen. Por consiguiente –como le he dicho–, aceptamos su... su enmienda. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, don Juan Luis. Puesto que el texto creo que ha cambiado de la proposición no de ley, el... ¿la lee usted, don Juan... don Francisco Julián Ramos, la proposición, o...? *[Murmullos]*. ¿El texto definitivo?

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Bueno, entendiendo, en un principio, que esta preocupación es mutua, por ello también agradezco el que hayan aceptado esta enmienda presentada. El texto de la enmienda es el siguiente: “Las Cortes de Castilla y León muestran su apoyo a la Junta de Castilla y León en la búsqueda, junto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de mecanismos adecuados que contribuyan a que los coeficientes de admisibilidad de pastos se ajusten a la realidad del campo y, sobre todo, de la dehesa salmantina”.

Votación PNL/001238

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Concluido el debate, procedemos a la votación, que creo que es por unanimidad. *[Murmullos]*. Gracias.



Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/001239

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Tercer punto: “**Proposición No de Ley número 1239, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña María Ángela Marqués Sánchez, doña Ana María da Silva García, doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y don Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que baje la franquicia del seguro de sus fincas del 20 al 15 %, para que se beneficien más agricultores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 413, de treinta de mayo de dos mil catorce**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidente. Espero... espero que, en la perspectiva de una isla de... de acuerdos que se ha convertido esta Comisión hoy... [murmillos] ... pues, con un poco de suerte, salga adelante la proposición no de ley que les... que a continuación paso a defender. Porque la perspectiva desde la que debe ser entendida esta iniciativa del Grupo Socialista es la del reconocimiento de que la estabilidad de los ingresos de las explotaciones agrarias, y, con ellas, la sostenibilidad del tejido productivo de las zonas rurales que la sustentan descansa en buena medida en el sistema de seguros agrarios, que cuenta ya con más de 35 años de vigencia.

Por tanto, el seguro agrario es un instrumento que, si se adapta adecuadamente a las necesidades de los agricultores, debe ser calificado como eficaz, y nuestra iniciativa, precisamente, busca esa adaptación a lo que es la realidad de nuestros agricultores en unos momentos de especial dificultad.

Las persistentes lluvias y temporales de invierno –los desgraciadamente conocidos ya como “fenómenos de ciclogénesis explosiva”–, que ya comenzaron el año pasado y que se prolongaron durante el inicio de este, motivaron parar una recogida de maíz que marchaba a buen ritmo, y las cosechadoras no regresaron a los campos hasta bien entrado este año. De esa manera, el final de la cosecha llegó a solaparse, e incluso a retrasar, la siembra de la campaña siguiente.

Los daños se han producido en unas parcelas en las que no se podía entrar debido al agua, el mismo agente que provocaba la pérdida de vigor del tallo y la caída de la panoja. Además, los fuertes vientos agravaron los daños, rompiendo la planta y tirando el grano.



Los perjuicios producidos son desiguales, incluso en la misma zona y hasta en la misma parcela, y han influido, además de la intensidad de las rachas de viento, el vigor de la planta, la variedad cultivada e incluso cuestiones agronómicas, como el sistema de riego empleado.

Los daños ocasionados se deben a la imposibilidad de recoger el producto -las mazorcas por las cosechadoras-, dado que la planta se había quedado pegada al suelo. Otro daño colateral es que esas mazorcas que quedan en el campo nacen con el cultivo del año siguiente, ocasionando pérdidas por menor producción y mayores costes en labores y tratamientos.

Los técnicos... los servicios técnicos del departamento de Servicios Agrarios de Cooperativas Agroalimentarias de España y sus federaciones elaboraron un informe respecto de estos daños en los que destacaban las zonas especialmente afectadas por esa sucesión de temporales, concretando que las Comunidades especialmente afectadas habían sido, en primer lugar, Castilla y León, seguida de Extremadura, Canarias, Murcia -Región de Murcia- y Comunidad Valenciana, siendo los cultivos más dañados el maíz, cítricos y algunos tipos de hortalizas.

Según este mismo informe, se puso de manifiesto que en Castilla y León las provincias con mayores daños habían sido, por este orden, León, Salamanca y Zamora. En Zamora, lo más destacable eran los encharcamientos de fincas de cultivos herbáceos, que por otras zonas... que, por zonas, llegaban incluso a un 5 %. En Salamanca, los temporales de viento y lluvia habían provocado graves daños en plantaciones de maíz que aún no habían sido recolectadas, y en su informe destacaban que era en localidades como Arabayona, Villoria, Cordovilla o Babilafuente donde el viento y la lluvia habían provocado que parcelas enteras se encontrasen en muy mal estado, tanto por tumbar la planta como porque en numerosos casos la mazorca se había caído al suelo, imposibilitando su recogida por la maquinaria.

Como dije, la más afectada ha sido la provincia de León, donde, según el referido estudio, estos fuertes vientos, junto con la lluvia, habían provocado daños -decía este estudio- de... en 26.000 hectáreas del cultivo de maíz, concretamente en las comarcas de Sahagún, Páramo, Esla-Campos, Tierras de León, Astorga y La Bañeza.

La Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, Sociedad Anónima (Agroseguro), acabó reconociendo un total de casi 8.000 hectáreas afectadas, de las que solo unas 1.500 recibirán indemnización. ¿Por qué tan pocas? La causa es que se trata de las 750 parcelas que, estando aseguradas, además presentaban un daño superior al 20 %, que se establece como franquicia del seguro para los cultivos herbáceos.

Si bien la superficie dañada se acerca a las 8.000 reconocida por Agroseguro, la superficie tasada superaba ya las 11.000, ya que los peritos de Agroseguro habían visitado algunas parcelas en dos ocasiones, una antes de cosechar y otra después de la recogida, con el fin de determinar con mayor precisión el daño sufrido por el productor.

Cabe destacar que el año pasado Agroseguro contabilizó casi 4.000 hectáreas de maíz siniestradas, frente a las más de 8.000 que se han contabilizado este año.



La comarca en la que el viento y la lluvia causaron mayores daños fue la del Páramo, con más de 5.000 hectáreas afectadas a principios de este año. Le sigue Esla-Campos, con una superficie de 1.875. Y el municipio con peor suerte fue Zotes del Páramo, con 976,80 hectáreas, cifra muy superior a la que... a la que registran otras comarcas en su conjunto, seguido por Villamañán, con 550 hectáreas.

Quiero recordar aquí que León es la provincia española con mayor producción de este cereal de primavera, con 65.300 hectáreas sembradas en la última campaña. Pues bien, las indemnizaciones de la provincia están en torno a los 250.000 euros, claramente insuficientes frente a los daños efectivamente producidos, pues, según estimaciones, solo se encuentran aseguradas el 45 % de las hectáreas afectadas, según afirman -digo- las OPA. Las organizaciones profesionales agrarias, además, solicitaron, cuando nuestro Grupo registraba esta iniciativa, al Ministerio de Agricultura que bajase la franquicia del 20 al 15 %, al considerarla elevada, y como medio para que un mayor número de agricultores, de solo ese 45 % -recuerdo- que había suscrito el seguro, se beneficiasen de las compensaciones del mismo.

Les recuerdo que, de esas 26.000 hectáreas de superficie total dañada que reconocía el estudio del que he hablado, tan solo Agroseguro había reconocido 8.000 hectáreas, y, de esas, solo el 19 % estaban cubiertas por el seguro agrario finalmente.

He de recordar que nuestra Comunidad, Castilla y León, fue la Comunidad Autónoma que más pólizas de seguro había suscrito en dos mil trece, con 83.000, con un capital asegurado de 1.600 millones; a continuación, le seguía Andalucía, con 71.000. Por tanto, sí que hay propensión a realizar ese seguro cuando ese seguro es útil y está al alcance y la capacidad de los agricultores.

Los seguros agrarios, a los que esta Comunidad ha dejado en los últimos años sin subvención -parece que ahora quieren corregir, aunque sea testimonialmente, el error-, son una herramienta eficaz para atenuar al agricultor su desamparo ante una inclemencia del tiempo, que, por desgracia, suelen ser frecuentes. Las OPA han denunciado, no obstante, que incluso aquellos agricultores afectados por las tormentas que habían suscrito el seguro verían disminuida su renta por la franquicia, por la caída de precios a los que se valora el producto afectado frente al precio actual del cereal y por el perjuicio que supone dejar de ingresar, en todo caso, el IVA compensatorio.

Por ello, les proponemos esta propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que baje la franquicia del 20 al 15 % del seguro de sus fincas para que puedan verse beneficiados más agricultores". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, pues vamos a ver, señor Fernández Car-do, si en ese buen... buena inercia que hemos tenido ya en la proposición anterior,



pues somos capaces de transaccionar esta... esta cuestión. Pero, claro, es necesario que previamente, pues usted acepte la propuesta alternativa de resolución que le voy a formular. Pero entienda cuáles son las razones que me inspiran y que nos inspiran a nosotros para hacer esto.

Y es que yo no dudo -ni dudamos aquí, en nuestro Grupo- que este planteamiento esté inspirado por la mejor voluntad del mundo de ayudar a... a los agricultores de... productores de maíz, de cereal, en esta... en esta cuestión para paliar sus pérdidas con motivo de los siniestros acontecidos por las inclemencias que usted ha aludido, climatológicas, ni tampoco estamos fuera de la convicción de que también esta proposición lo que pretendería implícitamente es que, mejorando esas condiciones, los seguros prosperaran con mayor profusión para implantarse en... -sería lo deseable por todos los Grupos aquí- en prácticamente el 100 % de las parcelas y de los agricultores. Porque ustedes y yo... y nosotros sabemos que la política de seguros no es una política de obtención de rentas o subvenciones adicionales, sino es el mejor y más eficaz mecanismo de garantía de pérdida de rentas frente a inclemencias que se puede ofrecer en el sector.

Y, en ese sentido, tendríamos que hablar de apoyar sin fisuras este tipo de políticas -y me parece muy bien-. El problema es que, tal y como está enunciada la propuesta de resolución, quizás guiada por ese buenismo, y con la mejor voluntad del mundo, puede... puede producir un efecto contrario. Y me explico: ustedes plantean la elevación... la reducción de la franquicia del 20 al 15 % del seguro de las fincas. Pero, vamos, no es necesario que les ilustremos aquí en esta materia para decirles que la política de seguros agrarios está guiada, inspirada, por un principio, que es comúnmente conocido como de neutralidad financiera; y es decir, los siniestros... -lo digo y lo enuncio de manera genérica, ya sé que lo que estoy diciendo tiene matices colaterales, pero huelgan al conocimiento de la Comisión, porque, si no, sería muy... mucho más profuso- lo que quiero decir con el principio de neutralidad es que las primas que pagan los agricultores, los recursos que obtienen, son las que financian los siniestros, las indemnizaciones de siniestros.

¿Qué ocurre con esto? Que, si aplicamos este criterio -y sabe usted que sectorialmente se aplica en todo caso; esto ha acontecido históricamente, no en el seguro de cereales de helada y pedrisco, sino en el seguro de frutales; los fruticultores del Bierzo, provincia de León, saben perfectamente de lo que estoy hablando, y el resto de los suscriptores de pólizas-, ¿qué significa? Que, si disminuimos la franquicia así, sin más, simplemente por un... por una buena voluntad política que podamos tener los Grupos aquí, la disminución de la franquicia hace que se incrementen las indemnizaciones por siniestro, y, automáticamente, eso puede devenir en un resultado pernicioso, que sea la elevación del coste de las primas de la campaña siguiente. Con lo cual, conseguiríamos un efecto disuasorio de la suscripción de las pólizas en las siguientes campañas.

¿Qué quiero decir con esto? Pues mire, para resumir, que, simplemente con este criterio, pero tiene efectos perniciosos colaterales adicionales, ¿eh? -que no vamos a mencionar aquí más-, simplemente el mero hecho de decir que se... se inste al Gobierno de la Nación para que haga una cosa como si fuera Houdini, me parece un poco peligroso si no hay alguien... -y entiendo que su... su criterio ponderado y razonable lo entenderá- si no hay alguien que lo estudie.



Para darle una idea, las organizaciones profesionales agrarias de León han hecho propuestas a determinados representantes, pero a mí, por ejemplo, personalmente, no me consta que todavía las hayan hecho al órgano legítimamente constituido –y, a mi modo de ver, más acreditado para evaluar estos asuntos–, que es la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Castilla y León, que usted sabe que es un órgano en el que están representadas las OPA, las cooperativas, ENESA, Agroseguro, la Comunidad Autónoma, donde expertos designados por cada uno de estos entes e instituciones analizan; y, entre sus funciones, tienen la función de analizar, estudiar y proponer aquellas posibilidades de mejora en la... en las líneas y condiciones de seguros agrarios que estimen convenientes, que puedan ser viables para mejorar esa buena imagen, esa penetración de los seguros agrarios en el campo, porque es deseo –yo creo– de todos los colectivos implicados.

Y ahí es donde yo quería circunscribir el planteamiento, precisamente para que se estudie esa posibilidad, no sea que desde aquí nuestra buena voluntad nos lleve a querer arreglar buenamente una cosa y estropear otra colateralmente.

Creo que es razonable que propongamos desde aquí que la... la Junta –una de las partes implicadas en la Comisión Territorial– proponga ante esa Comisión Territorial esta posibilidad que usted nos formula, pero con un detalle adicional: sin que suponga coste... incremento de coste del seguro, porque, si no, hemos hecho un pan como unas tortas, ¿no?

Bien. Si acepta esto, nosotros estamos dispuestos a transaccionar esta cuestión. Le voy a leer la transaccional. Ahora, dicho esto, sea usted y sean ustedes igual de sensatos que queremos ser aquí. Estamos proponiendo la... la cuadratura del círculo, y debemos de ser conscientes de que, muy probablemente –Dios... Dios me equivoque en lo que voy a decir–, analizado por sesudos expertos en esa materia, como existen en la Comisión, el planteamiento sea: si bajamos franquicias, elevamos primas; o... –una de dos– o habrá que fortalecer las líneas de seguros en términos de subvenciones de ENESA. Pero de alguna manera habrá que equilibrar. Pero, claro, un movimiento de pieza en este planteamiento que usted dice es generador de derivadas sobre otros aspectos. Creo que es bueno que lo estudien los analistas, los estudiosos y los que tienen facultad de proponer en esa materia.

Y, por eso, yo creo que la transaccional que le propongo es orientar y dirigir... persuadidos los Grupos Parlamentarios y los políticos de esa sensibilidad que late en el campo, orientarla a quienes saben para que tomen las determinaciones, con unos límites que no se puedan soslayar. Y en esto consiste la transaccional, que paso a leer: “Instar a la Junta de Castilla y León para que proponga que la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Castilla y León estudie la posibilidad de reducir la franquicia del 20 % actual al 15 % en el seguro de las fincas –coma–, sin que ello suponga el incremento del coste del seguro para los agricultores”. Yo creo que es suficientemente razonable, ponderado, conscientes de los huevos potenciales que podemos pisar, para que estemos de acuerdo en hacer cosas sensatas. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Cardo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:**

Gracias, Presidente. Bien. Se sigue confirmando el espíritu de la... de la Comisión de hoy, lo cual me agrada. Porque, evidentemente, si baja la franquicia, un efecto colateral puede ser la subida de la prima, salvo que se vea el seguro en su conjunto, tal y como estuvo configurado hasta dos mil once, que es con ayudas tanto del Estado como subvenciones de la Comunidad Autónoma.

Entonces, visto en ese conjunto, evidentemente, cuando nosotros trasladamos aquí lo que sí es una petición de las OPA, que nos lo han trasladado a nosotros y que lo han trasladado a la opinión pública, lo que sí es una opinión de los agricultores, pues ese principio de neutralidad exigiría que esta medida lleve asociada, pues eso, la recuperación de esos 45 millones de euros en tres años que la Junta de Castilla y León ha dejado de proporcionar a los agricultores en el momento en el que suspendió las subvenciones a los seguros agrarios.

Bien está que la Comunidad Autónoma, que la Junta de Castilla y León en estos momentos haya reconocido su error. El problema es que, claro, con millón y medio, que es lo que han dicho que van a aportar de subvención para... para los nuevos seguros, pues es una cantidad ínfima al lado de la renta.

Evidentemente, en mi exposición, condicionada por... por el buen tono y por la propuesta que ustedes acaban de hacer, lógicamente, no podemos más que, desde el Grupo Socialista, apoyar ese planteamiento, en el cual la visión de la suscripción del seguro agrario es una medida más que profesionaliza mucho más la actividad agrícola en el campo de León y de Castilla, y, por tanto... por tanto, en aras a conseguir que pueda ser estudiado por los órganos oportunos, y en aras a que el Grupo Popular se sume a la iniciativa del Grupo Socialista pidiendo que sea estudiada esa rebaja de la franquicia, sin que ello suponga un incremento de las primas, no podemos por más que aceptar su transacción y, bueno, pues esperar que la Junta de Castilla y León, pues, bueno, recupere esos niveles de renta que transfería al medio rural para que el medio rural pueda dejar de ser el único que, en datos interanuales, en los últimos datos que se están festejando tanto sobre el desempleo y la pérdida de actividad... y la actividad, pues sea el único que en Castilla y León ha perdido más de 4 puntos en el interanual, y que en la provincia de León ha perdido más de 9.

Por tanto, creo que hay cosas que cambiar en... en las políticas agrarias en esta Comunidad Autónoma, y esta seguro que es una de las vías por las que se puede favorecer esa mayor profesionalización y extensión de los seguros agrarios que todos creemos que es positivo para nuestro campo. Gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Paso a leer, sin más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Habiéndose... habiéndose producido, pues una modificación en la resolución... en la propuesta de resolución que se presentaba, tiene la palabra...

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Sí. Simplemente, decirle, antes de leer otra vez la propuesta de resolución, que... que es de agradecer que todos suscribamos. Decirle que ustedes son conscientes de que en... en múltiples momentos la propia Consejera de Agricultura, en esta política que, por vicisitudes del entorno económico, ha tenido que esperar tiempos mejores, siempre dijo que, cuando hubiera posibilidades, volvería, retornaría a una política de estímulo a la suscripción de estos... de estos seguros.

Por cierto, se ha podido hacer con lo que se ha podido hacer, pero, en la medida en que las circunstancias mejoren, será, lógicamente, incrementada, porque el objetivo es conseguir que esto sea una política ligada al aseguramiento de cosechas, y así sea, además, percibido por el conjunto de agricultores. Y, ya que me dice lo del maíz, le digo, cosa... brevemente, una cuestión; y es que hay que reconocer -y lo he hablado mucho con muchos agricultores- que incluso aquellos que tienen sus fincas ubicadas en zonas inundables derivadas de sequías... -no por inclemencias de este estilo- que se tiende mucho a jugar a la ruleta rusa con los seguros, en el sentido de decir... de decir: bueno, si no me ha pasado nada en seis años, y no lo he suscrito, ¿por qué lo voy a suscribir? El seguro agrario justamente tiene sentido y tiene interés precisamente cuando se produce algo que se... que uno tiene que lamentar. Y eso es lo que yo creo que todos deseamos evitar.

En definitiva, la propuesta: "Instar a la Junta de Castilla y León para que proponga que la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Castilla y León estudie la posibilidad de reducir la franquicia del 20 % actual al 15 % en el seguro de las fincas, sin que ello suponga el incremento del coste del seguro para los agricultores". Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación.

Votación PNL/001239

¿Se acepta por asentimiento?

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001253**EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):**

Cuarto punto: "**Proposición No de Ley 1253, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, relativa a medidas de ayuda a los afectados por la sequía en las explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veinticuatro de junio de dos mil catorce**".

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Bueno, pues, a tenor de... de la tarde que está transcurriendo hoy aquí de consenso y buenos acuerdos, confío, espero y deseo que sea también posible en el transcurso de esta proposición no de ley. Creo que el verano les ha sentado estupendamente a Sus Señorías de... de uno y otro... de uno y otro lado, y espero no romper esta tónica que hoy nos está sucediendo en la Comisión de Agricultura. Es verdad que a ustedes les ha sentado muy bien el verano y que estamos llegando a acuerdos y consensuando cosas; no les ha sentado tan bien a los agricultores y a los ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo, a la hora de presentar esta proposición no de ley, quiero hacer referencia... -como hacía algún otro compañero mío a la hora de defender la suya- quiero apelar a las fechas en las que la presentábamos: finales de mayo, primeros de junio cuando la presentábamos. Ha pasado todo el verano y la situación en muchos sitios se ha agravado; tiene que ver con... con la sequía y con nuestras cosechas.

La proposición no de ley comienza diciendo: “ ‘Las cosechas no están seguras hasta que no se cierra el granero, que está el mosto en la bodega o el aceite en la almazara. Tras un invierno lluvioso, la sequía de esta primavera se llevará por delante las previsiones que apuntaban a repetir en dos mil catorce las cosechas récord de la pasada temporada’. Esto lo podíamos leer el catorce mayo en el diario nacional *El País*”.

Las organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León afirmaban -en concreto, la organización Asaja- que la cosecha de cereal en Castilla y León no será muy productiva -insisto, lo decían en el mes de mayo- este dos mil catorce, quienes señalaban a la sequía que se está dando en el sur, y la roya amarilla y la septoria en el resto de la región, como las causas de la previsible merma de la campaña. En el sur se sufre la escasez de agua, por lo que agroclimáticamente la cosecha viene adelantada con poco peso y poca producción; y en el norte y el centro de la región, los cultivos sufren enfermedades que no se daban en el secado... en el secano, como los citados hongos. Es más, destacan que alrededor del medio millón de hectáreas de la Comunidad Autónoma están afectadas por roya o por septoria, por lo que alentaban a los agricultores a realizar tratamientos oportunos.

La sequía y las elevadas temperaturas han obligado a segar para forraje cientos de hectáreas de cereal en la Comunidad Autónoma para sufrir daños... por sufrir daños irreparables, a lo que unen la proliferación de hongos, como la roya amarilla. De la misma manera, desde la Alianza por la Unidad del Campo explicaban que los agricultores se han visto obligados a segar para forraje en aquellas tierras donde aún quedaba algo, para que sea aprovechado para el ganado. “Incluso en las zonas del centro de la región, tradicionalmente no tan castigadas por las sequías periódicas, las duras condiciones meteorológicas están adelantando la campaña, con consecuencias imprevisibles en cuanto al crecimiento de cereal”, lamentaba por entonces la Alianza por la Unidad del Campo.



Se planteaba también como hipótesis la posible pérdida del 25 % de la superficie cerealista en nuestra Comunidad, siendo Ávila, Salamanca, Zamora y Segovia las provincias más afectadas.

A esta situación hay que añadir... -y no... no profundizo en el asunto, porque, además, ha sido suficientemente debatido en muchísimas ocasiones aquí, y esta misma tarde han hecho referencia- hay que añadir el bajo aseguramiento, ya que, 1.990.000 hectáreas sembradas en Castilla y León, solamente están aseguradas por sequía 953.000 hectáreas a causa de la desaparición de la línea de ayudas a la contratación de seguros agrarios, que eliminó hace ya dos años la Junta de Castilla y León.

Como les decía, esta proposición no de ley fue registrada a principios de junio. A lo largo del verano todos somos conocedores de... de lo que ha venido sucediendo, pero yo quiero aquí hacer especial hincapié en que, siendo conocedores de la situación, bueno, pues esperábamos algún tipo de medida más comprometida tanto por parte de la Junta de Castilla y León como del Gobierno de España. El uno de agosto conocimos la publicación de... de la Orden que recoge la convocatoria de medidas de apoyo para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía; nosotros valoramos que las líneas que contienen... el contenido de esa Orden desde luego no satisface a la realidad de nuestros agricultores y ganaderos; de la misma manera lo han transmitido las organizaciones profesionales agrarias, que vienen demandando que no se deje fuera los préstamos suscritos por... por la incorporación o modernización de explotaciones, entre otras. A estas alturas podemos hablar de pérdidas en la cosecha de cereal de más de un 70 % en algunas zonas, lo que está implicando unos precios demasiado bajos en... en el cereal.

Bueno, no quiero profundizar mucho más porque somos conocedores de la situación en este momento, y paso a leer la propuesta de resolución, que yo creo que es una propuesta de resolución... podemos, en la tónica de lo que se ha dado esta tarde, llegar perfectamente a acuerdos, casi por la ambigüedad de... de la misma, precisamente buscando facilitar el compromiso y la búsqueda del acuerdo. Por tanto, pedimos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trabajar con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para concretar medidas de ayuda para compensar a los afectados por la sequía y evitar una posible quiebra de las explotaciones". Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor Presidente. Pues... pues, señora Sánchez, pues no sabe cuánto siento que no haya podido yo arreglar esta propuesta de resolución en este caso, y máxime tratándose usted de quien... quien la defiende. No dejamos de entender, efectivamente -usted lo ha resaltado-, que está formulada en un momento en el que aún no se había movido pieza, a efectos documentales y de boletín, de normativa reguladora en esa materia, y, lógicamente, lo que en aquel momento, pues... pues tenía rabiosa actualidad, ahora mismo queda superado por los acontecimientos.



Usted misma ha reflejado aquí la propia Orden de... del Ministerio, de treinta de julio, es decir, mes y pico o dos meses casi después de su propuesta de resolución... de -perdón- su proposición no de ley aquí, pero en esta Orden se establecen las bases reguladoras y la convocatoria a medidas de apoyo, que quiero reflejar algunas no... no contemplan casuística de Castilla y León, pero otras sí, ¿no?, por ejemplo, los... las relativas a la financiación de la... de los importes de comisiones de gestión de avales de SAECA, etcétera, que estas sí es... es beneficiable para las provincias de Ávila... vamos, explotaciones ganaderas pertenecientes a las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora.

Que han dejado tibios a las organizaciones profesionales agrarias, a unas más que otras; bueno, pues eso es una constatación que usted realiza. Lo mismo que puedo hacer yo; *nihil novum sub sole*, porque esto viene aconteciendo en todos los episodios de sequía o de inclemencias más o menos masivas desde que yo tengo uso de razón agraria, ¿eh?, y... y, bueno, forma parte también de una liturgia que todos debemos respetar, porque cada uno está en su papel. Pero lo cierto es que, desde el punto de vista de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha defendido los intereses de nuestra situación yo creo que con suficiente y la debida dignidad y coherencia en ese planteamiento.

Es verdad que ha acontecido una cosecha de cereal que podemos calificar de no... no buena -otros podrán decir no... no, mala; bueno, pues... y otros mediocre-, no deseable por parte de ninguno, pero también es cierto que... que esa disminución de rendimientos, con carácter general, en la inmensa mayoría de los casos -así... así corresponde con los datos técnicos extraídos- está en torno a pérdida de rendimientos del 40 %; es decir, no llegan a los parámetros superiores al 50 %, que, en general, son los desencadenantes de las medidas de apoyo sectoriales que se regulan en cada caso. Bien.

Ha dicho una cosa que no he entendido bien, quizás hablaba usted que en algunos casos había pérdidas del 70 % de... en cultivos y que eso se reflejaba en los precios bajos de... del cereal. Yo, no sé, quizás la he entendido mal, pero yo, habitualmente, cuando... cuando hay cosechas malas suele haber precios buenos, o precios que se aguantan mejor. No estoy diciendo que en estos momentos, por razones de coyuntura temporal, pues la cebada esté a 26, 25 pesetas, 27... tal, y que haya bajado, evidentemente, y el maíz, y el trigo, todo ha ido bajando, por razones de... de eso. Pero bueno, que aguantan un poco mejor que aguantarían si la cosecha hubiera sido mayúscula, ¿no? Eso normalmente suele ocurrir así. Por eso, quizás, no la he entendido yo bien en el... en el análisis que hacía.

Bueno, en resumen, yo no soy capaz de argumentarla nada más que, desde la propuesta de... formulada por ustedes de proposición no de ley hasta ahora, se han producido acontecimientos que han culminado con esta Orden; hay unos determinados hechos; se viene trabajando, como era el... la pretensión, el deseo implícito en la propuesta de resolución; y, sinceramente, intenté hacer esfuerzos para acomodar la propuesta con una transaccional, pero soy limitado y no se me ha ocurrido. En consecuencia, tenemos dos opciones: después de... después de estar de acuerdo, difícilmente podemos votar una... una propuesta de resolución que está superada por el propio hecho, que está implícito en sus deseos, en la propuesta. Es decir, si votáramos a favor de algo que se está haciendo, implícitamente estaríamos queriendo decir que no se ha hecho, cuando realmente estaríamos cometiendo una... una falsedad.



Y, por otro lado, no se me ha ocurrido ninguna alternativa. Tenemos dos: una, si ustedes siguen... mantienen la propuesta, pues tendremos que votarla negativamente; o tenemos la posibilidad de retirarla, como bien hicieron al inicio, y haberla debatido, a sabiendo... a sabiendas de que ha sido superada por los acontecimientos. No se me ocurre otra cuestión. Si a usted se le ocurre alguna alternativa, pues estamos ávidos de... de entendimiento. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señor Presidente. Bueno, pues ya lamento yo que llegáramos a la última proposición no de ley para no ponernos de acuerdo. Sobre todo porque yo creo que, siendo honesta, que fundamentalmente estamos de acuerdo. Y mire, yo soy capaz de admitirle que, en parte, se ha visto superada, pero, desde luego, no satisfactoriamente. Y esto no es una opinión personal, es una opinión absolutamente contrastada con la realidad que hay en este momento y de nuestros agricultores y ganaderos.

Y trasladada... mire, yo ya, en esta réplica, no le voy a dar ni mi opinión personal, que seguramente sería infinitamente más dura, políticamente hablando, con respecto a la Orden del Ministerio de Agricultura para paliar los efectos de la sequía, sino que le voy a decir -para que vea que no es una cuestión personal, ni tan siquiera la opinión de esta Portavoz, sino de aquellos que se están viendo afectados- que al final es lo que tenemos que discutir aquí y traer a esta sede parlamentaria, ¿no?, traer la voz de aquellos que están afectados.

¿Y dónde encuentran la insuficiencia en esa situación superada, a la que usted se refiere al 100 %, y que, desde luego, nosotros no podemos compartir? La Orden del pasado uno de agosto recoge la convocatoria de medidas de apoyo para facilitar el acceso a la financiación de explotaciones agrarias afectadas por la sequía, tan solo, tan solo son los ganaderos de extensivo de cinco provincias -y creo que usted hacía referencia-, Ávila, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora, los que podrán acceder a una línea de avales cuya comisión de gestión de los mismos es lo que tan solo queda cubierto por el Ministerio. Y ahora viene la parte en la que, desde luego, no podemos estar de acuerdo en que se haya visto superado todo lo que había que abordar, porque la medida más importante que recoge dicha Orden no satisface ni ampara a ganaderos y agricultores en Castilla y León, y es la carencia especial de un año de los préstamos suscritos para la modernización e incorporación de explotaciones. Y eso queda fuera de la Orden y afecta a muchos ganaderos y agricultores de nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, no voy a profundizar en el debate, porque está suficientemente debatido. Le admito que se publicó en la Orden que palía, que pone un parche en algunas situaciones, pero que, desde luego, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, no es suficiente. Y, por tanto, mantenemos la proposición no de ley.



No le encontramos, de verdad, el caso a que ustedes no la apoyen, porque, en realidad, nada más estamos diciendo instar a la Junta de Castilla y León a trabajar con el Ministerio, es decir, a avanzar en aquellas partes que la Orden no cubre y que tiene margen, y que la Junta de Castilla y León tiene margen para hacerlo y tiene margen el Ministerio de Agricultura. Por tanto, créame que no acabo de entender la motivación del por qué no votan ustedes a favor de esta proposición no de ley. Porque, además, el final de la propuesta de resolución dice “evitar la posible quiebra de las explotaciones”, que es precisamente la línea que se deja fuera, tratándose de la incorporación y la modernización de explotaciones, y que a nosotros nos preocupa en particular de las líneas que ha dejado fuera y que no cubre la Orden de uno de agosto.

Por tanto, buenas palabras, pocos hechos, ¿eh?, que no quiero yo romper la tónica del debate, ni volver a recordar las últimas Comisiones con la letanía de los incumplimientos del Ministerio de Agricultura, que el curso político viene intenso y estoy segura que volverán a darse aquí, pero que además están presentes encima de la mesa. Por no ahondar en que, pues, pues buena parte de la cosecha de cereal, de la mitad del cereal está sin asegurar, y podíamos profundizar también en esos argumentos. No lo haré.

Pero sí hacía usted referencia a que yo daba un dato de que hasta el 70 % en determinadas zonas de la región estaban muy afectadas. No es un dato mío, es de la Alianza por la Unidad del Campo -lo quiero dejar claro, a efectos de Diario de Sesiones-, y lo leo literalmente en declaraciones públicas de sus... de sus dirigentes, afirman: “... la sequía ha habido pérdidas en la cosecha de cereal de hasta un 70 % en determinadas zonas de la región, donde se están pagando unos precios muy bajos por los cereales”. No seré yo, desde luego, quien le discuta.

Yo lamento que no atiendan hoy esta proposición no de ley, que estaba con un espíritu absolutamente constructivo; que, por ende, no se atiende a las reivindicaciones de las organizaciones profesionales agrarias, pero también de los agricultores, que por activa y por pasiva han venido reclamando, especialmente en las últimas semanas, al Ministerio, pero también a la Consejería, que tiene margen, que tiene margen, que tenga en cuenta lo que yo estoy convencida de que a todos nos preocupa: la situación límite en la que han quedado muchas explotaciones familiares y, por tanto, muchas familias, como consecuencia de la sequía. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001253

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].